



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005468-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000601 aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./005468, formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D.^a Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la proposición no de ley PNNL000601.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial indica lo siguiente:

La nueva web está operativa desde octubre de 2016 y ha incorporado los siguientes cambios estructurales.



- Eliminación de formatos obsoletos (como el Flash) que impedían el acceso cómodo y fácil desde cualquier tipo de equipos y dispositivos, incluidos los móviles.
- Modernización del aspecto físico de la web, con tipos de letra más claros y limpios, imágenes más atractivas visualmente y colores menos neutros.
- Reestructuración de los contenidos en apartados más intuitivos y racionales, de forma que sea más sencillo para el visitante acceder al tipo de información que desee.
- Reformulación de los contenidos para favorecer una mejor interacción entre los potenciales proyectos de inversión y el área de captación de inversiones, de forma que se tenga un mayor control sobre los potenciales proyectos y su seguimiento.
- Mejoras en el posicionamiento orgánico de la web, así como en el SEO y el SEM, facilitando su difusión entre los agentes que puedan tener proyectos de inversión en un sentido más amplio y localizaciones para los mismos menos definidas.

La web permite a los potenciales inversores llevar a cabo un primer contacto con los servicios de la ADE; y a la administración le aporta datos que ayudan a planificar la estrategia en materia de captación de inversiones.

Tras los primeros seis meses de su puesta funcionamiento se va a proceder a un primer análisis de la web; señalar al respecto que la recepción media ha sido de 400 visitas/mes.

Valladolid, 4 de mayo de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.